



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO Nº

002160

LITUECHE,

05 NOV 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Es de público conocimiento que el 28 de octubre se celebra el *día nacional del funcionario municipal* dispuesto por DS Nº 2118 firmado el 15 de septiembre de 1997, sin embargo al coincidir esta fecha con la situación de contingencia nacional, la Municipalidad de Litueche lo conmemorara el día 07 de Noviembre de 2018.
- Que, para el cumplimiento de las funciones que corresponden a los Municipios, cabe un rol preponderante a la capacidad y entrega de su personal al logro de los objetivos municipales, asimismo los funcionarios municipales en muchos casos cumplen funciones en condiciones difíciles, lo que generalmente implica un gran sacrificio personal.
- Que, El Sr. Alcalde ha propuesto instaurar un día en homenaje al día del funcionario municipal, reconocimiento a la importante contribución histórica y futura de los Funcionarios municipales para el desarrollo de la comuna.
- Que para tal efecto se requiere contratar la atención del personal que participara de la actividad.
- La cotización presentada por Sr. Julio Morales Donoso RUT Nº 9.509.275-6, po servicio de preparación de cena y coctel de atención de funcionarios municipales que se adjunta.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones, lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes de la ley 18.883. El Decreto 2118, de fecha 15 de Septiembre de 1997, del Ministerio Del Interior; SUBDERE que Instituye "Día Del Funcionario Municipal", dictamen Nº 48.539 de fecha 29 de octubre de 2007, sobre procedencia del gasto por celebración del día de los funcionarios municipales y demás relativos al tema. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Artículo 10 Nº7 letra J y Artículo 51.El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

DECRETO

1.-APRUEBESE la contratación vía trato directo del servicio de Preparación de cena y coctel de atención de funcionarios de la Municipalidad de Litueche,

2.-GIRESE Orden de Compra mediante sistema de compras públicas al proveedor Sr. Julio Morales Donoso RUT Nº 9.509.275-6, por el siguiente detalle:

GLOSA	Valor
Cóctel bienvenida funcionarios	\$ 183.000
Preparación banquetería y cena	\$ 488.000
Total 19% impuesto incluido	\$ 671 000

3.- ESTABLEZCASE que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS
DISTRIBUCION

- DAF
- OPERADOR www.mercadopublico.cl
- Of. Partes

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal